VERIFICA TU POLIZA AQUÍ

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ESTATAL

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.

DIRECCIÓN GENERAL CALLE 94 N° 11-30 PISO 4

TELÉFONO (601) 7463219

nacional de seguros

NIT.: 860.002.527-9

www.nacionaldeseguros.com.co

REFERENCIA	SUCURSAL		CÓD. SUCURSAL	CÓD.PUNTO DE VENTA	RAMO	No. PÓLIZA	ANEXO
178623	BOGOTA		11		30	400037080	18
FECHA EXPEDICIÓN	**VIGENCIA DESDE**	**A LAS**	**VIGENCIA HASTA**	**A LAS**	**TIPO DE MOVIMIENTO**		**HOJA**
Día - Mes - Año	Día - Mes - Año	Horas	Día - Mes - Año	Horas			
23 / 12 / 2024	23 / 12 / 2024	00:00	31 / 12 / 2029	00:00	MODIFICACIÓN		1

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE	AGM DESARROLLOS S.A.S.	NIT	800.186.313 - 0
DIRECCIÓN	CALLE 11 No. 3 - 33, MAGANGUE, BOLIVAR	TELÉFONO	6878230

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE	AGM DESARROLLOS S.A.S.	NIT	800.186.313 - 0
DIRECCIÓN	CALLE 11 No. 3 - 33, MAGANGUE, BOLIVAR	TELÉFONO	6878230

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	NIT	800.103.927 - 7	TELÉFONO	3192930
BENEFICIARIO	DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	NIT	800.103.927 - 7	TELÉFONO	3192930

OBJETO DEL SEGURO

ANEXO 18:

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y A SOLICITUD DEL ASEGURADO SE ACTUALIZAN LAS VIGENCIAS FINALES DE LOS AMPAROS DE ACUERDO AL ACTA DE REINICIO N. 4

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

ANEXO 17:

TIPO DE OBLIGACIÓN: CUMP-CONSTRUCCION DE CARRETERAS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA	VALOR PRIMA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	23/12/2024	01/05/2025	7.500.000.000.00	50.000,00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	23/12/2024	31/12/2027	11.250.000.000.00	61.644,00
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	23/12/2024	01/05/2025	18.696.683.798.00	102.448,00
ESTABILIDAD DE LA OBRA	31/12/2024	31/12/2029	22.500.000.000.00	110.959,00

ACLARACIONES

VALOR PRIMA	GASTOS	IVA	TOTAL A PAGAR	FECHA LÍMITE DE PAGO	No DOCUMENTO PARA PAGO
$ 325.051,00	$ 0,00	$ 61.759,69	$ 386.810,69	Día - Mes - Año 24/12/2024	800186313

VALOR ASEGURADO TOTAL	VALOR ASEGURADO EN LETRAS
$ 59.946.683.798,00	CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SETECIENTOS NOVENTA Y O(

INTERMEDIARIO			COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	%	NOMBRE COMPAÑÍA	%	VALOR ASEGURADO
ALIANZA FUTURO SEGUROS E INVERSIONES LIMITADA	2142	100,00			

FIRMA AUTORIZADA
NACIONAL DE SEGUROS S.A.
IVA REGIMEN COMUN- ACTIVIDAD ECONOMICA 6511
TARIFA ICA 11.04/1000

FIRMA TOMADOR

Nacional de Seguros S.A.
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO
01/09/2022|13-7|NT-PI05|NT-CUMP-ESTATAL5|D00| 01/04/2020|13-7|PI05|CL-CUMP-ESTATAL4|D00|
CCMORA

No. PÓLIZA	ANEXO	SUCURSAL	FECHA SOLICITUD	CIUDAD DE EXPEDICIÓN
400037080	18	BOGOTA	23 /12 /2024	BOGOTÁ, D.C.

VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	TIPO DE MOVIMIENTO
00:00 Horas del 23 /12 /2024	00:00 Horas del 31 /12 /2029	MODIFICACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL	CALLE 94 N° 11-30 PISO 4
TELÉFONO	7463219

TOMADOR	AGM DESARROLLOS S.A.S.	NIT	800.186.313 - 0
DIRECCIÓN	CALLE 11 No. 3 - 33, MAGANGUE, BOLIVAR	TELÉFONO	6878230
ASEGURADO	DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	NIT	800.103.927 - 7
DIRECCIÓN	CALLE 15 # 4-104, CUCUTA, NTE DE SANTANDER	TELÉFONO	3192930
BENEFICIARIO	DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	NIT	800.103.927 - 7
DIRECCIÓN	CALLE 15 # 4-104, CUCUTA, NTE DE SANTANDER	TELÉFONO	3192930

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE ACTUALIZAN LAS VIGENCIAS FINALES DE LOS AMPAROS DE ACUERDO AL ACTA DE REINICIO N. 4

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

ANEXO 16:

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE DEJA CONOCIMIENTO DE LAS SIGUIENTES ACTAS
:- ACTA DE SUSPENSION No. 4 DE FECHA 23 10 2024
- ACTA DE AMPLIACION No. 1 A LA SUSPENSION No. 4 DE FECHA 05 11 2024-
- ACTA DE AMPLIACION No. 2 A LA SUSPENSION No. 4 DE FECHA 18 11 2024-
-ACTA DE REINICIO No. 4 DE FECHA 23 11 2024
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES

ANEXO 15:

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGÚN ADICION EN VALOR Y MODIFICATORIO DE CANTIDADES DE OBRA # 1 AL CONTRATO No. 02388 de 2021, SE ADICIONA LA SUMA DE $12.677.720.674,78, QUEDANDO COMO NUEVO VALOR LA SUMA DE $75.000.000.000 Y SE MODIFICA LA CLAUSULA 2. ALCANCE DEL OBJETO, PARAGRAFO 1. EN REFERENCIA A LAS CANTIDADES DE OBRA. SIENDO ASI SE AJUSTAN LOS AMPAROS CORREPONDIENTES.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

ANEXO 14:

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGÚN ADICION EN TIEMPO No. 3 AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA ELECTRONICO No. 02388 DE 2021 SE PRORROGA LA VIGENCIA HASTA EL 30 11 2024. SIENDO ASI SE AJUSTAN LOS AMPAROS CORRESPONDIENTES.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

ANEXO 13:

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGÚN ADICION EN TIEMPO No. 2 AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA ELECTRONICO No. 02388 DE 2021 SE PRORROGA LA VIGENCIA HASTA EL 30 06 2024. SIENDO ASI SE AJUSTAN LOS AMPAROS CORRESPONDIENTES.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

ANEXO 12:

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE CERTIFICA QUE NACIONAL DE SEGUROS TIENE CONOCIMIENTO DEL ACTA DE SUSPENSION DE OBRA No. 03 DE FECHA 15 09 2023 POR EL TERMINO DE 30 DIAS, DESDE EL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2023 CON FECHA DE REINICIO EL 19 DE OCTUBRE DE 2023 Y NUEVA FECHA DE TERMINACION EL 02 DE MARZO DE 2024.

DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES SIN MODIFICACION.

ANEXO 11:

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y DE ACUERDO CON ACTA DE REINICIO DE OBRA No. 2 DE FECHA 11 DE AGOSTO DE 2023 AL CONTRATO DE OBRA No. 02388 DE 2021 SE MODIFICAN LOS AMPAROS CORRESPONDIENTES.

DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES SIN MODIFICACION.

ANEXO 10:

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y DE ACUERDO CON ACTA DE SUSPENSION No. 2, DE FECHA 12 DE JULIO DE 2023, SE SUSPENDE EL CONTRATO DESDE EL 12 DE JULIO DE 2023 HASTA EL 11 DE AGOSTO DE 2023.

DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES SIN MODIFICACION.

ANEXO 9:

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y DE ACUERDO CON ACTA DE SUSPENSION No. 2, DE FECHA 12 DE JULIO DE 2023, SE SUSPENDE EL CONTRATO DESDE EL 12 DE JUIO DE 2023 HASTA EL 11 DE AGOSTO DE 2023.

DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES SIN MODIFICACION.

ANEXO 8:

POR MEDIO DEL PRESENTE SE EMITE CERTIFICADO DE MODIFICACION DONDE SE INCLUYE EL AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO TENIENDO EN CUENTA EL DOCUMENTO ANEXO AL MODIFICATORIO No. 2 EN PLATAFORMA DEL SECOP |II DEL CONTRATO ELECTRÓNICO DE OBRA PÚBLICA No. 02388 DE 2021 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER AGM DESARROLLOS SAS.

DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES SIN MODIFICACION.

ANEXO 7:

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN ACTA DE ADICION EN TIEMPO No. 01 DE FECHA 23 DE NOVIEMBRE DE 2022 SE PRORROGA LA FECHA FINAL DEL CONTRATO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE

No. PÓLIZA	ANEXO	SUCURSAL	FECHA SOLICITUD	CIUDAD DE EXPEDICIÓN
400037080	18	BOGOTA	23 /12 /2024	BOGOTÁ, D.C.

VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	TIPO DE MOVIMIENTO
00:00 Horas del 23 /12 /2024	00:00 Horas del 31 /12 /2029	MODIFICACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL	CALLE 94 N° 11-30 PISO 4
TELÉFONO	7463219

TOMADOR	AGM DESARROLLOS S.A.S.	NIT	800.186.313 - 0
DIRECCIÓN	CALLE 11 No. 3 - 33, MAGANGUE, BOLIVAR	TELÉFONO	6878230
ASEGURADO	DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	NIT	800.103.927 - 7
DIRECCIÓN	CALLE 15 # 4-104, CUCUTA, NTE DE SANTANDER	TELÉFONO	3192930
BENEFICIARIO	DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	NIT	800.103.927 - 7
DIRECCIÓN	CALLE 15 # 4-104, CUCUTA, NTE DE SANTANDER	TELÉFONO	3192930

DE 2023, SIENDO ASI SE AJUSTAN LOS AMPAROS CORRESPONDIENTES.
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

ANEXO 6:

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE ACLARA LA FECHA DE ACUERDO CON ACTA DE REINICIO SE ACTIVA EL CONTRATO A PARTIR DEL 12 DE OCTUBRE DE 2022 SUSPENDIDO DESDE EL 26 DE JULIO DE 2022, QUEDANDO COMO NUEVA FECHA DE FINALIZACION EL 26 ENERO DE 2023. LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO SE MODIFICAN.

ANEXO 5:

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO DE ACUERDO CON ACTA DE REINICIO SE ACTIVA EL CONTRATO A PARTIR DEL 04 DE OCTUBRE DE 2022 SUSPENDIDO DESDE EL 26 DE JULIO DE 2022, QUEDANDO COMO NUEVA FECHA DE FINALIZACION EL 26 ENERO DE 2023. LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO SE MODIFICAN.

ANEXO 4:

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SEGUN ACTA AMPLIACION NO 2 DEL ACTA DE SUSPENSION DE OBRA NO. 01 DE FECHA 09 SEPTIEMBRE DE 2022 LAS PARTES ACUERDAN AMPLIAR EL PLAZO DEL ACTA DE SUSPENSION DE OBRA NO. 01 HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022, ADUCIENDO QUE SE MANTIENEN LOS ARGUMENTOS EXPUESTOS QUE LLEVARON A LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE SUSPENSION DE OBRA NO. 01. LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO SE MODIFICAN

ANEXO 3:

MODIFICACION: POR MEDIO DEL PPRESENTE DE ACTA DE AMPLIACION DE SUSPENSION DE OBRA NO. 01 DE FECHA 26 DE AGOSTO DE 2022 SE AMPLIA EL PLAZO DEL ACTA DE SUSPENSION POR EL PLAZO DE 15 DIAS. LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO SE MODIFICAN.

ANEXO 2:

MODIFICACION: POR MEDIO DEL PPRESENTE DE ACTA DE SUSPENSION DE OBRA 01 DE FECHA 26 DE JULIO DE 2022 SE PROCEDE A LA SUSPENCION DEL CONTRATO MEDIANTE OFICIO AGM CATG 065-26-07-2022 DEL 26 DE JULIO DE 2022, EL CONTRATISTA DE OBRA SOLICITA LA SUSPENSIÓN DEL CONTRATO N° 02388 DE 2021, ADUCIENDO QUE: 1) EL ÁREA SE ENCUENTRAN DIFERENTES ACTORES ARMADOS AL MARGEN DE LA LEY QUE HAN COMETIDO DIFERENTES ATENTADOS CONTRA LA FUERZA PÚBLICA. ADEMÁS, SE HAN BLOQUEADO CARRETERAS DE VÍAS NACIONALES QUE CONDUCEN A LA VÍA DE TIBÚ CON CARROS CON EXPLOSIVOS DENTRO. 2) POR LO ANTERIOR, LA CONTINUIDAD DE LA OBRA SE HA VISTO TRUNCADA, DEBIDO A LOS DIFERENTES ACTOS PERPETRADOS POR GRUPOS AL MARGEN DE LA LEY, YA QUE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA SE ENCUENTRA UBICADA EN EL SECTOR DEL CONFLICTO ARMADO, OCASIONANDO A DIARIO HECHOS QUE HACEN TEMER POR SU VIDA A NUESTROS EMPLEADOS Y EXPONIENDO A NUESTRA MAQUINARIA Y EQUIPO A ATAQUES TERRORISTAS. 3) LA TOMA ARMADA DE LA ALCALDÍA DE TIBÚ, Y EL ENFRENTAMIENTO CON LAS FUERZAS ESPECIALES DEL ESTADO, TRASLADÁNDOSE SU FUNCIONAMIENTO AL MUNICIPIO DE CÚCUTA, DEBIDO AL GRAN RIESGO QUE CORREN LA POBLACIÓN CIVIL. LOS DEMA TERMINOS Y CONDICIONES PERMANECEN IGUAL.

ANEXO 1:

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO QUE HACE PARTE INTEGRAL DE LA POLIZA ARRIBA MENCIONADA, DE ACUERDO CON ACTA DE INICIO CON FECHA DE 17 DE ENERO DE 2022, SE AJUSTAN LAS VIGENCIAS MODIFICANDO LAS GARANTIAS TAL COMO LO REFLEJA EL PRESENTE DOCUMENTO.
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

OBJETO DE LA POLIZA:

AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS EN DESARROLLO DEL CONTRATO N. 02388 DE 2021 , CUYO OBJETO ES: PAVIMENTACIÓN DEL CORREDOR VIAL TRONCAL DEL CATATUMBO:
ASTILLEROS- TIBU- LA GABARRA DENTRO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES" EN EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER,

ASEGURADO BENEFICIARIO : DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER NIT 800.103.927-7 INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS, NIT. 800.215.807-2

********** **FIN PÓLIZA** **********

CONVENIO DE PAGO DE PRIMAS

ANEXO NÚMERO 1 QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PÓLIZA

EN VIRTUD DE LA FORMA DE PAGO DE PRIMAS CONVENIDA EN LA SOLICITUD DEL SEGURO, EN LA CARÁTULA Y CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA ARRIBA DETALLADA, SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE LAS OBLIGACIONES DEL PAGO DE PRIMA POR PARTE DEL ASEGURADO SERÁN REALIZADAS EN LAS FECHAS Y POR LOS CORRESPONDIENTES VALORES DETALLADOS EN EL SIGUIENTE CUADRO.

VALOR TOTAL DE LA PRIMA INICIAL :	$	386.811,00
VALOR TOTAL DE LA PRIMA PAGADA :	$	0
FORMA DE PAGO CONVENIDA :		CONTADO 30 DÍAS

PLAN DE PAGOS

FECHA DE PAGO	VALOR DE LA PRIMA SEGÚN CONVENIO
24/12/2024	$ 386.810,69

SEGÚN EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EL PAGO DE LA PRIMERA PRIMA O FRACCIÓN CONVENIDA PARA SU PAGO ES CONDICIÓN INDISPENSABLE PARA LA INICIACIÓN DE LA VIGENCIA DEL SEGURO. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O FRACCIÓN CONVENIDA POSTERIORES A LA PRIMERA Y UNA VEZ TRANSCURRIDO EL PLAZO DE GRACIA TREINTA DÍAS (30) CALENDARIO TAL COMO SE DEFINE EN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO.

SE FIRMA EN BOGOTÁ, D.C. EN DICIEMBRE 23 DE 2024



NACIONAL DE SEGUROS S.A.

NACIONAL DE SEGUROS S.A.

CERTIFICA

Que la garantía de cumplimiento contenida en la póliza No. 400037080, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del tomador o de la compañía.

Tomador : AGM DESARROLLOS S.A.S.
NIT : 800.186.313 - 0
Asegurado : DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
NIT : 800.103.927 - 7

Se expide la presente certificación a los 23 días del mes de Diciembre de 2024.

Cordialmente,



NACIONAL DE SEGUROS S.A.